



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y SIETE.

D. Domingo Joseph  
Sanchez Lorenz

D. Joaquin Gonz

Donso Manuel  
Martín Manuel

Donso Manuel

Donso Manuel

Martín Manuel

Donso Manuel

En la d. de chequin a die y seis, de abril de dho año  
los señores de la Real Audiencia de Lima firmaron Decreta  
con que desde aqui adelante se baya cobran  
do cada fog de diez y seis reales al punto de treinta y siete  
reales y veinte y dos mar del diez y seis de los que se compraron  
ta y siete reales y medio que parece son de treinta y siete  
fog; las demas fog de diez y seis que se compraron  
y compraron a mayor precio seaga en sus de  
ellos y se cobre a conforma con los poridos dho  
en sus con algun beneficio al punto; y lo firma  
ron de q. do y fe

D. Diego Baerón  
Conde

D. Domingo Joseph  
Sanchez Lorenz

D. Fran. Ant.  
Sanz Lorenz

Donso Manuel  
Martín Manuel

Donso Manuel  
Martín Manuel  
Donso Manuel

